 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **María del Carmen Torres y Demás Firmantes**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **SDQS 4217882024** del 17/09/2024.

EL SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro .

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024169027**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 10/09/2024



EL SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 17/09/2024 a las 4:30 pm.



EI SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz

A 1130



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-10-08 09:32:39
Radicado: 52024169027



Cod Dependencia: 35 Fol
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: RESPONSABLES JARDINES INFANTILES
Total Anexos: 2 (2 Tabla Externos)

Código 1213003

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2024

Señores(as):
MARIA DEL CARMEN TORRES Y DEMÁS FIRMATES
RESPONSABLES JARDINES INFANTILES
Ciudad

Asunto: solución servicio de internet.

Referencia: respuesta radicado SDQS No. **4217882024** del 17/09/2024.

Cordial saludo señores(as) Responsables Jardines Infantiles:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme - Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

El daño presentado en el servicio de telefonía e internet en las instalaciones de varias unidades operativas en la localidad Usme fue reportado a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB desde mediados de diciembre de 2023, hasta la fecha se siguen remitiendo desde el canal de atención correspondiente.

Por lo tanto, el canal de atención de soporte técnico ETB ha sido utilizado para interponer las respectivas reclamaciones desde el área administrativa de la Subdirección, sin haber obtenido una respuesta satisfactoria hasta el momento. Asimismo, es importante aclarar que también se han realizado solicitudes de atención desde la Subdirección de Investigación e Información de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS y la Oficina de Servicios Públicos en Nivel Central.

Sin embargo, las reclamaciones presentadas a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) han generado respuestas similares, sumándose a las solicitudes de soporte técnico realizadas por teléfono. Las respuestas han sido escasas, lo que ha llevado a reiterar en varias ocasiones la solicitud de asistencia técnica.

Sede Principal, Carretera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 5279797
www.bogota.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
mailto:RADICACION@sdis.bogota.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El contenido de los documentos emitidos por el Gobierno de Bogotá D.C. es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. Para más información, consulte el sitio web: www.bogota.gov.co



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Ante el evento, la ETB ha informado sobre situaciones de vandalismo con afectación en la ciudad y refiere:

"Cordial saludo. Dando alcance a su solicitud bajo el caso 12799544 CUN 4347230002880210 en donde nos reporta falla del servicio asociado al siguiente número 6016219232, informamos que nos encontramos en una situación coyuntural de afectación a las redes a causa del aumento de vandalismo, tema crítico en la ciudad, que nos ha desafiado a dedicar mayores esfuerzos, tanto en prevenir y mitigar las acciones delincuenciales, como en dar respuesta a los clientes impactados. Lamentamos la espera y estamos haciendo lo posible para solucionar el incidente reportado, a penas tengamos más avances se lo estaremos informando".

En los documentos adjuntos no se incluyeron las solicitudes de reparación radicadas para atender las fallas en los jardines infantiles (aproximadamente 40 solicitudes adicionales), ya que no corresponden a la solicitud directa de información hecha por la Sra. Luz Nohemy Torres Riaño y los participantes firmantes. En caso de requerirse, estaremos dispuestos a proporcionar esta información.

Por todo lo anterior, teniendo como soporte los documentos anexos, y con el fin de dar respuesta a los participantes, se informa que la NO reparación del servicio de Internet y Telefonía en las unidades operativas de la localidad no es por falta de gestión desde el área administrativa, corresponde a la empresa de telecomunicaciones ETB, que como prestador del servicio es responsable de suministrar lo que se requiera para el correcto funcionamiento de las comunicaciones en la SDIS.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por BOGOTÁ y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz.

Elaboró: Javier Pascagaza Pérez Técnico Operativo 314 – 09 SLIS Usme - Sumapaz
Revisó: Ludim Patricia Kieber Avellaneda – Apoyo Jurídico SLIS Usme - Sumapaz
Aprobó: Juan Daniel Ramirez Pascagaza - Subdirector Local para la Integración Social Usme - Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://genius.sdis.gov.co/index.php/447367?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
atencionciudadanos@integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Código QR para el acceso a la información pública
Código QR para el acceso a la información pública
Código QR para el acceso a la información pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024169027

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241008-093342-a6efd0-32172817

Creación: 2024-10-08 09:33:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-08 09:41:07



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector Local

Juan Daniel Ramirez Pascagaza

80217802

jdramirezp@sdis.gov.co

Subdirector Local

Secretaria Distrital de Integración Social



Verificación de la autenticidad de la información contenida en este documento.
Código de Verificación: 20241008-093342-a6efd0-32172817
Fecha de Emisión: 2024-10-08 09:33:42

Verificar

REPORTE DE TRAZABILIDAD		 Escanee el código para verificación	
S2024169027			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20241008-093342-a6efd0-32172817 Creación: 2024-10-08 09:33:42 Estado: Finalizado Finalización: 2024-10-08 09:41:07			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	FECHA Y TIEMPO
Firma	Juan Daniel Ramirez Pascagaza jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env: 2024-10-08 09:33:55 Lec: 2024-10-08 09:40:57 Res: 2024-10-08 09:41:07 IP Res: 190.27.225.68

Unidad Ejecutiva de Planeación y Control - Bogotá D.C.
 Acuerdo: 20241008-093342-a6efd0-32172817
 Fecha: 2024-10-08 09:41:07
 Página: 1 de 1